



DECRETO N° 1.616

LAJA, junio 01 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a por FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M, por el día 02 de junio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/KSM/ARD/mel
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233